Por medio del presente informe se describen las actividades realizadas respecto a la Modalidad ejecutada correspondiente al mes de Diciembre de 2025.

I. INFORMACION GENERAL			
FECHA: 17/12/2025	**MES POR REPORTAR: Diciembre 2025**		**CIUDAD:** Cúcuta
SEDE: SAN JOSÉ	**NÚMERO DE CONTRATO: 54002972025**		
ENTIDAD: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	**RESPONSABLE:** Lina Magreth Ascanio Ascanio	**CARGO:** Coordinadora de sede	**MODALIDAD:** Internación en medio semicerrado

II. INFORMACION DE LA MODALIDAD
OBJETIVO: BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES.

CUPOS CONTRATADOS	**CUPOS EJECUTADOS**	**INGRESOS**	**EGRESOS / TERMINACIÓN SANCIÓN**	**EVASIÓN**	**REINGRESO**
50	**28,80**	**4**	**0**	**0**	

III. DESCRIPCION GENERAL

MODALIDAD INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO

	NOMBRES	**SIM**	**FECHA INGRESO**
1	W.A.N.G	29122067	20/09/2023
2	B.E.P.M	26874238	13/12/2023
3	J.S.O.R	26875898	17/01/2025
4	J.K.B.R	26873376	20/01/2025

5	L.M.Q.G	26876775	31/01/2025
6	M.J.R.R	26879629	13/02/2025
7	D.F.C.P	26881014	03/03/2025
8	N.D.B.S	26881549	28/04/2025
9	A.Y.C.E	26879910	19/05/2025
10	J.A.C.M	26878612	30/05/2025
11	H.C.C.G	26879011	03/06/2025
12	J.C.B.P	26879154	12/06/2025
13	J.A.M.L	26882018	18/06/2025
14	K.Y.F.S	26876252	30/07/2025
15	J.D.R.C	26881753	30/07/2025
16	A.C.R.C	26880656	01/08/2025
17	J.S.C.Q	26872612	01/08/2025
18	J.A.T.A	26878614	06/08/2025
19	A.J.D.R	26879634	09/09/2025
20	A.D.M.G	26883242	09/09/2025
21	J.K.N.N	26880156	11/09/2025
22	S.S.S.C	26881103	24/09/2025
23	C.E.R.V	26880826	30/09/2025
24	J.F.S.B	26882681	16/10/2025
25	D.A.R.L	26879380	22/10/2025

26	J.D.C.G	26883528	27/10/2025
27	I.P.L	26879572	05/11/2025
28	K.D.T.G	26878480	05/11/2025
29	C.B.M.M	26879816	03/12/2025
30	J.M.H.S	26875788	11/12/2025
31	L.E.V.B	26880844	12/12/2025
32	K.V.M.M	26864926	12/12/2025

USUARIOS QUE INGRESARON EN DICIEMBRE 2025

1.	C.B.M.M	26879816	03/12/2025
2.	J.M.H.S	26875788	11/12/2025
3.	L.E.V.B	26880844	12/12/2025
4.	K.V.M.M	26864926	12/12/2025

USUARIOS QUE EGRESARON EN DICIEMBRE 2025

0						

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Durante el mes del 1 al 15 de Diciembre 2025 ingresaron 4 usuarios sancionados, provenientes de centro de atención especializada 1 centro de internamiento preventivo 1 e internado raj 1.

Dentro de la modalidad se encuentran adolescentes y jóvenes con resistencia para comprender y cumplir normas en el medio social y familiar, con conductas inadecuada de acuerdo con la etapa actual en su ciclo vital y plan de vida inexistente.

Muchos de ellos poseen familias disfuncionales causales permanentes en sus conductas disruptivas. Por ello, para tener mayor control y corresponsabilidad se están trabajando con los núcleos familiares cada 8 días en donde se capacitan en herramientas y temas que les permiten comprender la problemática de sus hijos y actuar a través de la comunicación asertiva, el cumplimiento de roles, el establecimiento de normas y el fortalecimiento de la red de apoyo familiar. Así mismo, se realizan visitas y llamadas los fines de semana para verificar el cumplimiento de los adolescentes en el hogar y así tener un mayor control del comportamiento fuera de la fundación faro.

Se ha venido trabajando virtualmente con los adolescentes que están vinculados a proyecto sueño o que están vinculados laboralmente y por esa razón no cuentan con el tiempo para asistir a la institución, por lo que los encuentros de los profesionales se realizan a virtualmente, a través de videoconferencias en donde se exponen las temáticas correspondientes plasmadas en el cronograma y relacionadas con el cumplimiento del PAI.

Todos se encuentran vinculados a empresa de salud, y se encuentran matriculados en los grados correspondientes al que se tenían en vulneración, en la Institución Educativa María Concepción Loperena en su mayoría y otros adolescentes se encuentran matriculados los fines de semana, ya que laboran o tienen otros cursos.

En este momento toda la población presenta su documento de identidad, asisten a los controles de salud que requieran. Durante el mes diciembre se realizaron gestiones desde las diferentes áreas en salud por parte de los familiares de los usuarios, con el acompañamiento del Gestor institucional.

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES

Este informe obedece a la entrega de soportes de las actividades desarrolladas desde cada área a nuestros usuarios y da respuesta de la cláusula 1. **Obligaciones específicas de la entidad contratista –operador del servicio**.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Para este nuevo contrato se anexa una única clausula y es en este componente y quedan 16 obligaciones para anexar las pólizas de aseguramiento. Las obligaciones se describen a modo general del contrato, como las actividades que se desarrollan con los jóvenes y adolescentes, presentación de informes y buenas prácticas en la gestión con los usuarios. Dichas obligaciones se encuentran anexas en el Cd que se entrega en el radicado a la supervisora.

OBLIGACIONES GENERALES				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	Se evidencia en cada una de las actividades plasmadas por parte de los profesionales	Usuarios receptivos para cada una de las actividades realizadas; en donde encuentra falencias e identifican pares negativos para su vida.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia	SI	En la ejecución del contrato se cumplió con el objeto de los lineamientos teniendo en cuenta los tiempos estipulados por los lineamientos establecidos por el ICBF, en la cual se evidencia en las valoraciones de cada una de las áreas por ende reposa en cada una de las historias de atención.	Se logra la aplicación de los conceptos iniciales para sus respectivas historias de atención.	No se presentó dificultad en la presentación de valoraciones se realizaron en los tiempos establecidos en el límite del lineamiento

responsabilidad.				
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los adolescentes, jóvenes y sus familias y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución y proponer alternativas de solución.	SI	Se anexa certificado en el cual se indica que no se presentan situaciones durante el mes de diciembre 2025.	Se mantiene comunicaciones permanentes con supervisora de contrato, defensores y líder del SRPA; cabe resaltar que la comunicación con la familia se ha realizado de manera telefónica, virtual y presencial siendo muy receptivas	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
4) Presentar información, y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	SI	Se anexa certificado con fecha del 15/12/2025 en el cual se informa que durante el periodo no se presentaron requerimientos	Se atienden en tiempo oportuno la respuesta a cada una de las recomendaciones dadas por el equipo del ICBF.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento	SI	La modalidad cuenta con los medios necesarios	Se logra el cuidado de los documentos a realizar en la Modalidad.	No se presentaron dificultades en la

, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.		para que la documentación se mantenga en un medio estable y seguro. Se certificado el 15/12/2025 que las historias de atención se encuentran salvaguardadas y en un lugar seguro.		presente obligación.
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se informa que no se presentaron requerimientos en la ejecución del contrato	Se logro dar respuesta a cada una de las recomendaciones satisfactoriamente	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
7) Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato	SI	Se anexa certificado con fecha del 15/12/2025 en el cual se indica que durante el periodo no se solicitaron informes, pero que con la presentación del informe técnico se da respuesta al	Se logra satisfactoriamente los envíos solicitados por la supervisora del contrato y lo demás solicitante.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

cuando así se requiera.		supervisor de todas las acciones bajo la ejecución del contrato.		
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Se evidencia por medio de actas en la cual reposa en la AZ de sige las buenas prácticas en la gestión contractual teniendo en cuenta el Manual de Contratación del ICBF vigente.	Se logra la ejecución satisfactoriamente con el Manual de Contratación.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
9) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato	SI	Se anexa certificado con fecha del 15/12/2025 en el cual se indica que durante el periodo no se presentaron actos de corrupción	Se logra la ejecución satisfactoria de esta obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o	SI	Se anexa certificado con fecha del 15/12/2025 en el cual se indica	Se logra la ejecución satisfactoria de esta obligación	No se presentaron dificultades en la

beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso.		que la institución no recibe beneficios a título personal o de terceros a fin de manipular información		presente obligación
11) Las partes se comprometen a asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier	SI	Se anexa certificación con fecha del 15/12/2025 en la cual se da cumplimiento durante el periodo al buen trato a los demás colaboradores internos y externos de ICBF.	Se logra resaltar el buen trato de cada una de las personas del talento humano para con los usuarios.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás				

normas que la complementen				
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Se anexan las pólizas y las garantías del contrato.	Se da cumplimiento a esta obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	SI	Se anexa evidencia de acciones realizadas para el fortalecimiento de la red vincular de apoyo	Se da cumplimiento a esta obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación
14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	SI	Se anexa certificado con fecha del 15/12/2025, en el cual se reporta no hubo novedades	Se da cumplimiento a esta obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	SI	Se anexa certificado con fecha del 15/12/2025, en el cual se indica que la modalidad cumple con todo lo referente a la ejecución del contrato.	Se cumplen con las actividades propuestas.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

COMPONENTE TÉCNICO

En este componente se describen 23 obligaciones de las cuales se muestran evidencias de las actividades desarrolladas dentro del contrato. En Cd reposan las evidencias y se describirán algunas de ellas que son importante relacionar, desde las diferentes áreas.

Se anexan las primeras hojas de las fichas iniciales y completas reposan en la historia de atención.

En cuanto a los seguimientos cada área los reposa en las historias de atención y dependiendo la problemática usa estrategias y técnicas para lograr los objetivos que se plantean desde el inicio de ingreso del usuario.

Se realizaron visitas domiciliarias y establecimiento de compromisos acompañados de prácticas restaurativas a los adolescentes que estaban incumpliendo en los compromisos establecidos en la modalidad, ya sea por inasistencia a la fundación faro, sede san José o por problemáticas de convivencia que estaban afectando la dinámica familiar.

Se realizan los seguimientos y cada profesional dentro del cronograma realiza un encuentro pedagógico diario desde cada área. De igual manera se fortalecen los centros de interés muralismo y macramé con la finalidad de generar vinculación a emprendimiento o programas de empleabilidad.

Por otra parte es importante mencionar que de acuerdo al anterior nombre de comunidad terapéutica que se manejaba en la fundación ha cambiado y ahora se denomina estructura pedagógica esta implementada desde el modelo y método de atención de la Fundación Faro está fundamentada en tres (3) periodos (adaptación, consolidación y seguimiento), en seis (6) valores con el propósito de fortalecer el carácter (Disciplina, Responsabilidad, templanza, Honestidad, Aceptación y Proyección) y las ocho (8) áreas de la personalidad o esferas del desarrollo humano definidas desde el enfoque sistémico (Biológico, Cognitiva, Comunicativa, Ética, Afectiva, Lúdica, Productiva y Cultural) las cuales se definen desde la “resocialización por objetivos” y que se trabajan de manera transversal a través de periodos, fases, objetivos, actividades, trabajos de interiorización y estímulos por logros.

La forma de ser promovido de un periodo a otro, de una fase a otra y de un objetivo a otro lo determina la evaluación quincenal que realizan los usuarios desde el auto reconocimiento y autoevaluación de los logros y dificultades obtenidos durante la semana, lo cual es retroalimentado y evaluado por parte del equipo técnico y se realiza el primer día hábil de cada semana (los días lunes o en caso de ser festivo

el día martes) mediante diligenciamiento de formato interno y socializado en encuentro grupal.

Una vez desarrollada la evaluación se lleva al grupo a reunirse en donde se les socializa su objetivo sus avances sus logros trabajados durante la semana y se les orienta en cuanto a que algunos sacan la semana negativa. Cada adolescente y joven presenta una carpeta de todas las evaluaciones con su respectivo soporte y trabajos de interiorización desarrollados durante las semanas en cada fase.

A continuación, se mencionarán las fases de la estructura pedagógica y como se articulan con las de ICBF

FASES DE ICBF		
Aceptación	Permanencia	Proyección
FASES DE LA ESTRUCTURA FARO		
-Acogida -Identificación y Disciplina -Responsabilidad	-Templanza -Honestidad -Aceptación	-Proyección e Ideales 1, 2, 3

Cada una de las fases de la estructura llevan privilegios o ganancias para ellos, no solamente verbal las felicitaciones, sino que sus logros les permiten tener privilegios para disfrutar con sus compañeros y hasta con su familia. Por otra parte, es importante mencionar también que en un espacio del cronograma existe un grupo llamado seguimiento y en él se escucha y se le ayuda a los usuarios en que están fallando y como se les puede ayudar para que salgan de sus conductas que le están obstaculizando su proceso y no le permite avanzar.

COMPONENTE TÉCNICO				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Atender 50 cupos en la modalidad INTERNACION MEDIO SEMICERRADO de acuerdo con las	SI	Se evidencia mes a mes cada una de las cuentas de cobro en la que se envían los cupos efectuados en	Durante el cumplimiento del contrato se atendió 28,80 de los cupos asignados	No se presentaron dificultades en la presente obligación

solicitudes de cupos realizadas por la regional.		la cual reposa en la AZ de cuentas de cobro contrato 54002972025 Se anexan las cuentas de cobro del mes de diciembre		
2) Cumplir con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA, el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial - SRPA, el Documento Modelo de enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Lineamiento de Programación en la ficha correspondiente al Proyecto Fortalecimiento de Acciones	SI	Se envían mes a mes según corresponda el usuario los planes de atención individual, de seguimiento o de egreso a su respectivo Juzgado, defensora de familia y equipo; y reposa en cada una de las historias de atención.	Se enviaron los seguimientos correspondientes cumpliendo con las fechas establecidas por lineamiento y radicandos a los entes vía correo electrónico oficial de la sede San José	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

de Restablecimiento en Administración de Justicia a Nivel Nacional, documentos técnicos aprobados por el ICBF para el SRPA y demás requisitos de ley para la modalidad objeto del presente contrato vigentes durante la prestación de servicios.				
3) Implementar y adelantar las acciones del Proyecto de Atención Institucional PAI vigente, de acuerdo con el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA.	SI	En la ejecución del contrato durante la vigencia 2025, se realizan las siguientes actividades desde cada una de las áreas. Pedagogía: Plan de emergencia promoción de la sana convivencia, autonomía desde lo pedagógico, prácticas restaurativas, prevención muerte, herramientas de	Se da cumplimiento a cada una de las actividades propuestas en el PAI, lográndose satisfactoriamente.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

		participación; desde el área de psicología: habilidades para la vida, salud mental y prevención al suicidio, educación sexual y reproductiva y capacidad restaurativa; desde el área de trabajo social, fortalecimiento de vínculos, inclusión social, prevención violencia sexual, autocuidado, factores de riesgo y protección;		
4) Elaborar e implementar el cronograma de actividades formulado en el PAI (aplica para la modalidad Internación en medio semicerrado).	SI	Se anexan los cronogramas para el mes de diciembre desde cada una de las áreas de atención.	Se cumple a cabalidad las actividades programadas en el PAI	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
5) Desarrollar los objetivos establecidos en el plan de atención individual	SI	Se evidencia en cada una de las historias de atención de acuerdo con el plan a tener en cuenta inicial,	Se da cumplimiento a cada una de las actividades propuestas en el PAI, lográndose	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

acordado con cada usuario.		seguimiento y egreso.	satisfactoriamente.	
6) Abrir para cada usuario (a) una carpeta que contenga los documentos constitutivos del anexo de historia de atención que cumpla con los criterios establecidos en el Lineamiento Modelo de Atención para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley-SRPA.	SI	Durante la vigencia de contrato se realiza la apertura de cada concepto inicial la cual queda plasmada en cada una de las historias de atención de cada usuario.	Se logra dar cumplimiento de tal manera que las historias de atención cumplan con respectivas valoraciones en cada una de las áreas.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
7) Entregar y garantizar a los usuarios, los elementos de dotación básica, personal, de aseo e higiene y disponer del material lúdico deportivo, acorde con lo establecido en el Manual Operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso	SI	Se anexa certificado con fecha del 15/12/2025 en el que se indica que la modalidad, realiza entrega de la dotación de higiene de manera permanente en las instalaciones.	usuarios satisfechos con dotación dada por la Fundación.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

judicial -SRPA, vigente.				
8) Adelantar acciones conjuntas con la red vincular de apoyo y las autoridades competentes, con el fin de lograr la consecución del registro civil o documento de identidad de acuerdo con la edad, de los usuarios (as) ubicados en la modalidad	SI	Se certifica que durante el periodo no se gestiona la consecución de documentos de identidad cédula de ciudadanía	Se logra obtener la documentación de los usuarios de forma satisfactoria y cumplir con la obligación del contrato actual.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
9) Apoyar acciones con los padres de familia, referentes afectivos o adultos responsables y las autoridades competentes, para inscribir a la población con 18 años o más en el aplicativo del ejército para definir su situación militar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1861 de 2017 y sus modificaciones	SI	Se anexa certificado en el mes de diciembre no se realizó incorporación	Se logra la gestión para todos los usuarios mayores de edad dentro de la modalidad	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

y Decreto 977 de 2018.				
10) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y/o educación para el trabajo y desarrollo humano según las características del adolescente o joven, a las exigencias del SENA u otras entidades públicas o privadas reconocidas y certificadas por autoridad competente y teniendo en cuenta la oferta en territorio.	SI	Cabe resaltar que la vinculación a salud de los usuarios las familias realizan apoyo en ello, así mismo fue satisfactorio la vinculación al sistema educativo con el colegio María Concepción Loperena ya que nos brindó el apoyo en el área educativa para los usuarios. Por otro lado, se mantiene a la fecha 9 usuarios adscritos a programas técnicos	Se logro la vinculación educativa y de salud en los usuarios vinculados en la Modalidad Semicerrado Internado.	La dificultad que se presenta en cuanto al sistema de salud es la vinculación para los usuarios venezolanos
11) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios	SI	Se realizan por parte del dinamizador sociocultural,	Se logran ejecutar actividades deportivas a	No se presentaron dificultades

(as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, condición particular y características de desarrollo.		actividades de cultura y deporte a todos los usuarios de la modalidad. Se anexan las actas de estas actividades.	cargo del dinamizador sociocultural.	en la presente obligación.
12) Realizar acciones para que la red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF.	SI	Cada 8 días se realiza encuentros familiares. Se anexan las actas de dichas reuniones.	Se logra vincular de forma positiva a las familias en cada encuentro pedagógico	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
13) Remitir al juzgado a cargo del proceso, y a la autoridad administrativa responsable del mismo, los informes del proceso de atención con la oportunidad y periodicidad establecida en Instructivo para la elaboración de los informes del proceso de	SI	Mensualmente se envían correos electrónicos con los platines correspondientes a cada usuario ya sean inicial, seguimiento o de egreso. Se anexan pantallazos de envío de platines durante el mes de diciembre 2025.	Cabe resaltar que no se radican los oficios en el CESPA sino que se realizan por medio de correo electrónico.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

atención en las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y en las medidas complementarias y alternativas al proceso judicial SRPA – Restablecimiento en Administración de Justicia – RAJ vigente: i) Plan de Atención Individual, ii) Informe de seguimiento del Plan de Atención Individual, iii) Informe de Egreso. Los informes del proceso de atención deben elaborarse en los formatos definidos en la página web del ICBF sección Responsabilidad Penal Adolescente.				
14) Realizar acciones inmediatas y eficaces	SI	Toda situación negativa que se presente en la Institución se	La comunicación en cuanto defensores y	No se presentaron dificultades

conforme a lo señalado en el lineamiento cuando se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los usuarios del servicio.		realiza la respectiva comunicación a sus defensores por medio de informe extraordinario. Se certifica con fecha del 15/12/2025 que durante el periodo se notifica las situaciones presentadas, que pongan en riesgo la integridad de los usuarios.	juzgados es satisfactorio.	en la presente obligación.
15) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, a las autoridades competentes y presentar las respectivas denuncias ante la fiscalía general de la Nación, en caso de tener conocimiento sobre algún evento de presunto maltrato y/o violencia sexual hacia los usuarios.	SI	Se anexa certificado en el que se indica que en el mes de diciembre no se presentaron novedades con esta obligación.	Se sostiene constante comunicación con el supervisor del contrato, sobre todas las situaciones presentadas en la modalidad.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
16) Presentar soporte de	SI	Se anexa soporte de	Se cumple satisfactoriame	No se presentaro

entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional, en el que se incluyan acciones que velen en todo momento por la vida, integridad y seguridad de los usuarios atendidos.		entrega del plan de acción, enviado a la Líder del SRPA. Y los avances de este, durante el período.	nte esta obligación	n dificultades en la presente obligación.
17) Elaborar y aplicar los acuerdos de convivencia que contemple derechos, responsabilidades, aplicación del enfoque restaurativo y reglas básicas para la interacción, con la participación de los usuarios del servicio, sus familias y equipo de la institución. Estos no deben contemplar consecuencias	SI	Se da cumplimiento a la obligación en cuanto que cada vez que ingrese un usuario se realiza y da lectura y socialización del acuerdo de convivencia con el fin de dar cumplimiento a las normas establecidos en la Institución. Se anexan los acuerdos de convivencia firmados por los usuarios.	Se cumple satisfactoriamente esta obligación de acuerdo con el lineamiento.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

o sanciones que afecten el ejercicio de derechos de los usuarios atendidos.				
18) Contar con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la formula médica expedida por la EAPB	N/A	Se anexa certificado con fecha 15/12/2025 en la cual se especifican que no se le suministran medicamentos a los usuarios de la modalidad, las gestiones realizadas para reclamo de medicamento se le entregan a los padres de familia	Se logra prevenir en cuanto a las situaciones mencionadas anteriormente	No se presentaron dificultades en la presente obligación
19) Contar con mecanismos de control que impidan el acceso a objetos cortopunzantes (fuera de las actividades programadas), armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con los que se	SI	Se anexa certificado con fecha 15/12/2025 en la cual se especifican que se cuenta con mecanismos de prevención a estos riesgos, tales como inspecciones diarias	Se logra prevenir en cuanto a las situaciones mencionadas anteriormente	No se presentaron dificultades en la presente obligación

pueda atentar con la integridad personal o de los demás, conforme con lo señalado en el lineamiento y demás documentos relacionados				
20) Reportar de forma inmediata las situaciones disciplinarias y de abandono que afecten la prestación del servicio, al supervisor del contrato, autoridad judicial y administrativa encargada del caso, y a la Subdirección de Responsabilidad Penal, anexando el informe completo de lo sucedido y acciones llevadas a cabo para su mitigación de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Técnico Modelo de	SI	Se anexa certificado para el mes de diciembre, en el cual se indica que no se presentaron situaciones disciplinarias.	Se logra prevenir en cuanto a las situaciones mencionadas anteriormente.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

Atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley - SRPA.				
21) Trasladarse al lugar en que el adolescente o joven se encuentra desarrollando actividades laborales, educativas o familiares, para realizar intervenciones en contexto cuando aplique.	SI	Durante el mes de diciembre se realizan visitas al contexto de los usuarios, las cuales se pueden evidenciar dentro de las historias de atención de cada usuario. Se anexan las actas de visita domiciliaria.	Se cumple satisfactoriamente esta obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
22) Desarrollar acciones de enfoque diferencial, el cual deberá estar descrito en el proyecto de atención institucional PAI, garantizando la atención específica de los adolescentes y jóvenes con identidad de género, orientación sexual diversa, condición de discapacidad y	SI	Se anexan acciones realizadas desde el área de trabajo social con enfoque diferencial teniendo en cuenta el protocolo de enfoque diferencial, de la institución	Se cumple satisfactoriamente esta obligación	No se presentaron dificultades en la presente obligación

pertenencia étnica.				
23) Durante la atención dentro de las instalaciones del operador contar con mecanismos de control para asegurar que estén fuera del alcance de los adolescentes y jóvenes objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y cualquier otro material que signifique un riesgo o con lo que se pueda atentar con la integridad personal o de los demás.	SI	Se anexa certificado con fecha 15/12/2025 en la cual se especifican acciones de control para asegurar que no haya ingreso de elementos prohibidos a la institución	Se logra prevenir en cuanto a las situaciones mencionadas anteriormente	No se presentaron dificultades en la presente obligación

En cuanto al formato de proyecto de vida se modifica y lo que las historias presentan hasta hoy se anexan en AZ y se inicia la aplicación del nuevo formato el cual se establece con metas claras a 1 mes que sean supervisadas por cada área y llevadas al cumplimiento.

OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se presentan 19 obligaciones las cuales hacen referencia a talento humano para la atención de los adolescentes y jóvenes. Por ello se busca en estas obligaciones que el talento humano cuente con el tiempo de dedicación, presente un código de ética y confidencialidad en la atención, como los pagos de los honorarios de cada funcionario.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo de la modalidad, acorde con el Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia.	SI	Se evidencia en cada una de las historias de atención las hojas de vida del talento humano teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos por el lineamiento del ICBF.	Se logra el personal con totalidad.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.
2) Mantener actualizadas las carpetas del talento	SI	En cada una de las carpetas del talento humano se encuentra la	Se logra satisfactoriamente los envíos solicitados por	No se presentaron dificultades

humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (contraloría, procuraduría, policía), registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (consulta inicial y actualización cada cuatro meses), soportes de		papelería correspondiente en cuanto a experiencias, código ético, contratos y certificado de antecedentes; en la cual reposa en el archivo de la Fundación FARO- San José.	la supervisora del contrato y lo demás solicitante	en la presente obligación.

desembolso de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados.				
3) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal y contador en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil y los requisitos exigidos en los lineamientos y con el tiempo de dedicación definido en la tabla del talento humano del Manual operativo de las modalidades que atienden medidas y	SI	Mensualmente en los informes técnicos se envía los certificados del representante legal y contador público que consta del talento humano con cabalidad. Se anexa el certificado del mes de diciembre	Se cumple satisfactoriamente	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

sanciones del proceso judicial SRPA y la Guía de requisitos del talento humano en las modalidades de atención para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA y medidas complementarias de restablecimiento en administración de justicia.				
4) Establecer en el reglamento de trabajo reglas básicas para la interacción entre el equipo de la institución y los adolescentes, enfatizando en el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normatividad nacional e instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas relacionadas	SI	Se anexa el reglamento interno de trabajo de la Fundación Faro.	Se logra la ejecución de cada una de las historias de atención con su respectiva documentación.	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

con la administración de justicia de menores de edad y su protección integral. Anexando al mismo el código de ética que contemple actividades o intervenciones prohibidas. (Ver anexo 2 Código de ética).				
5) Solicitar autorización previa y por escrito a autoridad competente para ubicar a los usuarios bajo el cuidado, en otra sede.	N/A	N/A	N/A	N/A
6) Solicitar autorización previa y por escrito al supervisor del contrato, con visto bueno de la respectiva Dirección del ICBF Regional, aplicando las restricciones establecidas en la Ley sobre la confidencialida	SI	No hubo correos de solicitudes de ingreso de personal	Se cumple satisfactoriamente	No se presentaron dificultades en la obligación ejecutada

d de la identidad de la población del SRPA, para permitir el ingreso a la institución de personas externas al servicio, con el fin de realizar entrevistas a los usuarios (as), actividades recreativas, lúdicas, deportivas y artísticas.				
7) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de	N/A	Se certifica 15/12/2025, que se solicitaron permisos para realización de programas y servicio de prácticas universitarias	N/A	N/A

prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes y jóvenes atendidos en la modalidad. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.				
8) Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor, su equipo de apoyo y los organismos de control en el seguimiento a las actividades	SI	Se certifica atención adecuada a las visitas realizadas en la modalidad, el presente mes no se recibe visita del equipo de apoyo a la supervisión, ni	Se cumple satisfactoriamente	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

que se deriven de la prestación del servicio.		visita de asistencia técnica		
9) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	SI	Se anexa certificado con fecha del 15/12/2025 en el cual se certificado que la modalidad cuenta con los medios tecnológicos para la utilidad de cada uno de los profesionales	Se logra contar con los medios tecnológicos.	No se presentaron dificultades
10) Atender los requerimientos de recolección, captura, envío y reporte de los datos de usuarios en los sistemas e instrumentos de información establecidos por el ICBF.	SI	Se realiza él envió de reportes e informes usando los formatos oficiales del ICBF y enviándolo en forma oportuna por medios oficiales. Se anexa certificado 15/12/2025 en el cual se indican los usuarios atendidos y el número del SIM de cada uno.	Se realiza de forma satisfactoria	No se presentaron dificultades
11) Realizar las confirmaciones de los ingresos y egresos de	SI	Se actualiza el aplicativo Sistema de Información	Se logra ingresar al sistema sin problema.	No se presentaron dificultades

cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia en el Sistema de Información Misional del ICBF y conforme a las decisiones judiciales cuando correspondan.		Misional - SIM constantemente reportando las novedades y alimentando lo con la información allí solicitada.		
12) Guardar absoluta confidencialidad en el manejo de la información de los adolescentes, jóvenes y sus familias a la que tenga acceso.	SI	Se anexa certificado de confidencialidad, firmado por el representante legal. Se evidencia en cada una de las hojas de vida del talento humano en donde se realiza el acto de confidencialidad en la cual estipula el manejo de la información.	Se evidencia en cada una de las hojas de vida del talento humano en donde se realiza el acto de confidencialidad en la cual estipula el manejo de la información.	No se presentaron dificultades
13) Ejecutar las acciones orientadas por el ICBF en el marco de convenios, contratos, alianzas, cartas de	SI	Los usuarios reciben desde cada una de las áreas acciones orientadas al proyecto de vida la cual reposa en cada una de las	Se fortalece a los usuarios desde cada una de las áreas el proyecto de vida la cual reposa en cada una de las historias de atención.	No se presentaron dificultades

intención, entre otras, para fortalecer el proyecto de vida de los usuarios.		historias de atención. Se anexan las inscripciones del SENA.		
14) Participar en el proceso de estructuración y socialización del Plan de Prevención del Daño Antijurídico al que sea convocado por ICBF e implementar este plan de acuerdo a las directrices dadas por el ICBF, es decir formulación y ejecución del plan de la política de daño antijurídico y reporte mensual de eventos (fallecimientos, lesiones por riñas, evasiones, conducta suicida y violencia sexual) En caso de presentarse evento de	SI	Mensualmente los profesionales realizan actividades fortaleciendo los componentes de la Matriz de Daño Antijuridico; en la cual reposa en cada una de las AZ correspondientes a cada área Se anexa correo de seguimiento al cumplimiento de la política de daño antijuridico.	Mensualmente los profesionales realizan actividades fortaleciendo los componentes de la Matriz de Daño Antijuridico; en la cual reposa en cada una de las AZ correspondientes a cada área	No se presentaron dificultades

presunta violencia sexual debe informar de manera inmediata a la autoridad correspondiente, supervisor(a) del contrato, líder del SRPA en la Regional y a la subdirección de responsabilidad penal.				
15)Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio cuando se presenta renuncia unilateral por parte del empleado	SI	Se certifica que la modalidad cuenta con un banco de hojas de vida a través de un correo	Se proyecta a que estás sean actualizadas trimestralmente	No se presentaron dificultades
16) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir	SI	Se certifica que la modalidad propende por la estabilidad del talento humano por medio de capacitaciones, acciones	Se da fortalecimiento al talento humano	No se presentaron dificultades

la rotación del personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios.		preventivas, grupos de expresión emocional, entre otros		
17) Contar con un programa de cuidado al cuidador que busca proteger y promover la salud mental de los equipos interdisciplinarios de los servicios con el fin de minimizar el impacto de la acción con daño	SI	Se certifica que la modalidad cuenta con espacios que buscan brindar actividades de cuidado al cuidador	Se establecen capacitaciones por personal interno y externo	No se presentaron dificultades
18) Responder por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico hasta que sea traslada y entregada al ICBF, dando cumplimiento a los procedimientos aprobados, siendo	SI	Se certifica que la modalidad vela por la conservación y preservación de los anexos de historias de atención en soporte físico, digital y electrónico, hasta tanto estos sean trasladados y entregados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Se realiza cumplimiento de esta obligación	No se presentaron dificultades

responsable por el deterioro o pérdida durante el tiempo que se encuentren bajo su custodia, de conformidad con la Ley General de Archivos y el Acuerdo 001 de 2024.				
19) Suministrar durante la ejecución del contrato los insumos requeridos para unidades de almacenamiento y de conservación de los anexos de historias de atención, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en la normatividad proferida por el Archivo General de la Nación para tales fines.	SI	La modalidad certifica que, durante la ejecución del contrato, se ha dado cumplimiento a la obligación de suministro de insumos requeridos para las unidades de almacenamiento y conservación de los anexos de las historias de atención.	Los insumos suministrados corresponden a elementos archivísticos especializados (cajas, carpetas, etiquetas, entre otros), destinados a garantizar condiciones adecuadas de preservación, en soporte físico	No se presentaron dificultades

COMPONENTE LEGAL

Son 5 obligaciones en las cuales reposan los contratos, licencias de funcionamiento actas de inicio y pago de personal de empleados y contratistas, como también las capacitaciones por parte de ICBF se recibió en este mes (por el área de coordinación a todo el personal en temas de lineamientos, nuevos contratos y método terapéutico. e igual socialización de nuevas obligaciones contractuales.

COMPONENTE LEGAL				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para la modalidad objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	SI	Se evidencia en cada una de las historias de atención las hojas de vida del talento humano teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos por el lineamiento del ICBF. Se anexa la licencia Bienal de la modalidad.	Se cumple a cabalidad	No se presentan dificultades en la presente obligación
2) Suscribir el acta de inicio del contrato	SI	Se anexa el acta de inicio de contrato firmada por el supervisor y representante legal.	Se cumple a cabalidad	No se presentaron dificultades en la presente obligación
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	SI	Se anexan las actas realizadas durante la ejecución del contrato.	Se cumple a cabalidad	No se presentaron dificultades en la presente obligación

4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relaciónal contrato suscrito: presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el desembolso de sueldos u honorarios en los tiempos	SI	Se anexan las certificaciones como cumplimiento de las obligaciones laborales como empleador.	Se cumple a cabalidad	No se presentaron dificultades en la presente obligación

establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los desembolsos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF.				
5) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de	SI	La información solicitada por ICBF en cuanto a los usuarios se da respuesta por medio de correo electrónico.	Se cumple a cabalidad	No se presentaron dificultades en la presente obligación

control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador.				

OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO:

Cumplimiento de Obligación	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades realizadas**	**Observación**
Presentar al inicio del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.	SI	Mediante correo electrónico fue presentada la propuesta de presupuesto a la supervisora de contrato y en reunión de seguimiento fue socializado y aprobado el presupuesto según acta Nro. 204 del 03/04/2025.	Se adjunta actas de aprobación de presupuesto Nro. 204 y documentos presentados al inicio del contrato para su aprobación; Acta de aprobación de presupuesto de adición y

		Mediante acta Nro. 1184 del 11 de noviembre de realizó la aprobación del presupuesto de adición y prorroga por 1,5 meses	prorroga Nro. 1184
Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido, los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la clausula séptima	SI	La fundación Faro realizó la entrega de las cuentas de cobro, informe técnico y certificados cumpliendo con las fechas establecidas por el ICBF.	El día 18/12/2025 se radicaron los soportes correspondientes. Se adjunta radicado.
Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	SI	Al finalizar el contrato se presentará el respectivo informe final, cumpliendo con las características exigidas	Se adjunta oficio del representante legal donde se compromete a cumplir con la presente obligación
Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	La información financiera se registra en el Sistema Contable “CONTAPYME”, en el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las	Se adjunta certificado de licencia de paquete contable y certificación del representante legal

		PYMES, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. La entidad realiza lo establecido en la ley con los requisitos exigidos	
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista debe cumplir con la ley 2046 de 2020, invistiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deben realizarse aplicando o cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5,ABS- Guía orientadora para la implementación de la estrategia de compras locales" y deberán ser	SI	Para el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre se realizaron compras de lácteos, carne de res, frutas y verduras a proveedores certificados por la secretaría de agricultura y desarrollo rural como pequeños productores. Se logra superar el 30% requerido	se adjuntó reporte de compras locales y las respectivas facturas

reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la ultima versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento compras locales" o medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del sistema de gestión de calidad.			
De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	Para el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre se tiene contratada para el área de servicios generales y control de acceso a 2 personas sujetas de protección especial constitucional (adultos mayores) y para el cargo de gestor institucional una Persona Desplazada por la violencia	Se adjunta cuentas de cobro, planilla de nómina, documento de identidad de las personas contratadas y la certificación de desplazados
pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y	SI	Todas las compras realizadas a los proveedores inscritos como pequeños productores se realizan de contado	Se adjunta certificación del representante legal

demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de tramite simple (CATS). Para pagos en efectivo se requiere autorización previa del supervisor			
Pagar oportunamente a los proveedores y presentar la paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	SI	La mayoría de las comprar efectuadas para la ejecución del contrato 54002972025 son efectuadas de contado, las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las políticas de pago establecidas	Se adjuntan transferencias a proveedores y certificado de pago a proveedores
Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual,	SI	Mensualmente se presentan los informes financieros y sus respectivos soportes a la profesional de apoyo financiero del icbf y se cargan a la ruta establecida	Se adjuntan acta de legalización

acorde con lo establecido en los lineamientos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.			
Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	SI	Para el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre no se realizaron solicitudes de traslado presupuestal	Se adjunta certificación del representante legal
Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	SI	Todos los recursos provenientes de la ejecución del contrato 54002972025 serán ejecutados durante la vigencia del mismo y de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto	Se adjunta certificación del representante legal
Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	La mayoría de las comprar efectuadas para la ejecución del contrato 54002972025 son efectuadas de contado, las compras a crédito se pagan oportunamente de acuerdo a las	Se adjunto certificado de pago a proveedores, seguridad social y obligaciones laborales

		políticas de pago establecidas	
Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	SI	La Fundación Faro cuenta con software contable el cual permite la distribución de ingresos y gastos por diferentes centros de costos, los cuales son establecidos por cada modalidad de contratación y de acuerdo con las normas legales vigentes.	Se adjunta certificación emitida por el representante legal

Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato	NA	Para el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre no se presentaron situación que generaran reintegro de recursos	No Aplica

Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	SI	Durante la ejecución del contrato La Fundación Faro apertura una cuenta bancaria la cual se anexo para la firma del contrato de aportes para para el manejo de los recursos destinados por el ICBF.	Se adjunta certificación bancaria de la cuenta bancaria

OBLIGACIONES COMPONENTE DOTACION ADQUIRIDA:

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Actividades realizadas	Observación
Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportara la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	SI	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre se compraron bienes que no requieren ser registrados en el inventario del icbf	Se adjunto certificado emitido por el representante legal y los soportes de compra de los respectivos bienes
Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquirido los bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, juntos con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen	SI	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre se compraron bienes con recursos del icbf y se le informó a la supervisora vía correo electrónico	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador y evidencia del correo enviado

Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentra inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectúe las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar	SI	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre se compraron bienes con recursos del icbf , los cuales se encuentran en óptimas condiciones y en las cantidades compradas	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado.	SI	Los bienes comprados durante la ejecución del presente contrato con recursos del ICBF, serán utilizados exclusivament e para desarrollo de la modalidad	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos que no provengan del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por ICBF	SI	a la fecha no se ha presentado deterioro en los bienes comprados con recursos del ICBF, en ejecución del contrato	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador

Emplear mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por le ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	SI	todos los bienes puestos a disposición de la modalidad son conservados en lugares seguros, procurando prevenir posibles pérdidas o daños.	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato	SI	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre se le realizó mantenimiento a licuadoras, ventiladores y computadores de la modalidad	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador y soportes de los mantenimientos
Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando Que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso ICBF en un plazo máximo de (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho	SI	todos los bienes puestos a disposición de la modalidad y para la ejecución del contrato 54002972025, se encuentran bien custodiados dentro de la sede, cada espacio cuenta con seguridad; a la fecha no se ha presentado	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador

		ninguna perturbación que requiera ser reportada a la supervisora del contrato.	
Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costo, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnicos-administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique	SI	La fundación lleva la contabilidad por centros de costos de acuerdo a las normas establecidas para tal fin	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador y licencia del software contable
Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles de su ocurrencia	SI	durante la ejecución del contrato 54002972025, no se han presentado siniestros que afecten los bienes dentro de la modalidad	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF	SI	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre de 2025 en ejecución del contrato 54002972025, modalidad INTERNACION EN MEDIO SEMICERRADO se realizaron las respectivas actas de	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador

		recepción de los bienes comprados con recursos del icbf	
Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato de bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF	SI	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre de 2025 no se han realizado devolución de ninguno de los bienes adquiridos con recursos del icbf y al finalizar el contrato se seguirán las indicaciones de la supervisora respecto al destino de los bienes comprados con recursos del ICBF	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
Relacionar acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicio, incluidos en el plan de trabajo	SI	Al inicio del contrato se entregó una relación con los bienes que están destinados al desarrollo de la modalidad	Se adjunto listado de bienes destinados al desarrollo de la modalidad

Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad de ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique	SI	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre de 2025 No se efectuó cambio de sede para la modalidad INTERNACIO N EN MEDIO SEMICERRAD O	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador
Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifique los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo en los casos que aplique, cantidad y el estado en que se recibe	SI	Durante el periodo del 01 al 15 de diciembre del 2025 en ejecución del contrato 54002972025, modalidad INTERNACIO N EN MEDIO SEMICERRAD se compraron bienes por parte del ICBF, por tal motivo se realizaron las respectivas actas de recepción de los bienes	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador

Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos, que si bien no generan problema durante su uso, pero se convierten en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario - responsable de almacén y en articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico lo remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño	SI	Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 15 de diciembre de 2025 en Ejecución del contrato 54002972025, modalidades INTERNACIO N EN MEDIO SEMICERRAD O no se han dado de baja bienes muebles de del ICBF ni del operador	Se adjunto certificado emitido por el representante legal del operador

al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes, estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales.			

OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Este componente presenta 21 obligaciones las cuales se dividen en 4 temas fundamentales para los funcionarios, el área de calidad, información, seguridad en el trabajo y el eje ambiental y hace referencia a los temas de capacitación, satisfacción de usuarios, el adecuado manejo de la información, planes de recuperación de la información, entrega de elementos de protección personal, de igual forma fortaleciendo el componente de calidad por parte de coordinación se realizan capacitaciones las cuales se anexan en las gestiones desde coordinación.

EJE DE CALIDAD				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos,	SI	Durante el mes de diciembre no se capacitó al personal de la sede	No hubo nuevos ingresos para inducción	No se presentaron dificultades en la presente obligación.

manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.				
2) Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio.	SI	Se anexan resultados de encuestas de satisfacción de usuarios y familias para el mes de Diciembre		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	No se adjuntan acciones de mejora del mes de diciembre		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Se adjuntan las actas de apertura del buzón de sugerencias del 15 de diciembre, así como las respuestas socializadas a los usuarios.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se adjunta el compromiso de confidencialidad firmado desde el inicio de contrato		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	Certificado de que en el mes diciembre no se presentaron incidentes en seguridad de la información.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los	SI	Se anexa el plan de recuperación, desde el mes de abril de 2025		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.				
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	N/A	Se adjunta en el mes de abril		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione,	SI	Se adjunta el certificado al inicio del contrato.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.				
2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	Se adjunta matriz actualizada		No se presentaron dificultades en la presente obligación
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	No se presentan inducciones puesto que no hubo ingresos de personal		No se presentaron dificultades en la presente obligación

4) Suministrara los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Se anexa formato f29 con la evidencia de la entrega de elementos de protección personal.		No se presentaron dificultades en la presente obligación
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	Se presentan los exámenes médicos laborales correspondientes		No se presentaron dificultades en la presente obligación
6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Se anexa el plan de emergencias actualizado para la sede y para el mes no se presentan actividades.		No se presentaron dificultades en la presente obligación

EJE AMBIENTAL				
Cumplimiento de obligaciones	**Cumplimiento (SI, NO, N/A)**	**Actividades Realizadas**	**Logros**	**Dificultades**

1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Se anexa certificado.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	SI	Se anexa el concepto sanitario emitido por secretaria de salud.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se adjunta matriz f35 con las medidas necesarias para el almacenamiento de productos químicos.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio)	N/A	En la modalidad no se cuenta con servicio de transporte de combustibles.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Se anexan certificados de disposición final de residuos.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.
6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales,	N/A	no aplica esta obligación.		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.				
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Se incluye el plan de saneamiento con las evidencias de cada programa durante el mes de diciembre		No se presentaron dificultades en la presente obligación.

A continuación, se describirán algunas de las evidencias por áreas que se encuentran dentro del cd correspondientes al componente técnico.

INFORME TÉCNICO PSICOLOGÍA

MODALIDAD DE INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO

SEGUIMIENTOS

Durante el periodo comprendido entre los días del 1 al 15 de DICIEMBRE, se realizaron 15 evoluciones a los procesos de atención en el área de psicología, establecidos en el plan de atención integral. Con un total de 32 usuarios en la modalidad.

PLATINES

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 15 de DICIEMBRE, se realizaron los siguientes platines:

PLATINES INICIALES

Durante los platines iniciales del mes de DICIEMBRE, desde el componente de Trascendencia y Sentido de Vida se realizó realizaron espacios de acompañamiento y reflexión con varios usuarios, orientados a fortalecer la adherencia a la norma, el reconocimiento del impacto de las decisiones personales y el manejo adecuado de las emociones. Durante las atenciones se promovió el diálogo, la sensibilización frente a la responsabilidad individual y el respeto por las normas de convivencia, favoreciendo la participación y una actitud receptiva frente a las orientaciones brindadas.

D.A.R.L

J.D.C.G

PLATINES DE SEGUIMIENTO

Durante el PLATIN de seguimiento realizado en el mes de diciembre, desde el componente de Trascendencia y Sentido de Vida, se evidenció que el usuario ha mantenido adherencia a la norma y un adecuado relacionamiento con sus pares y con las figuras de autoridad. Se destaca su disposición para la reflexión sobre sus acciones, así como características de liderazgo positivo que le permiten ejercer una influencia favorable en el grupo, contribuyendo a la sana convivencia y al fortalecimiento de su proceso personal.

J.A.M.L

INFORMES EXTRAORDINARIOS

Se elaboraron informes en los cuales se evidenció que la mayoría de los usuarios presentó incumplimientos y resistencia al cambio, a pesar de las sensibilizaciones y acompañamientos realizados durante el proceso. A su vez, estas situaciones fueron documentadas con el fin de orientar decisiones y acciones correctivas pertinentes.
K.J.F.S

J.A.T.A

ENCUENTROS PEDAGÓGICOS

En la semana 1, desde el eje de Habilidades para la Vida, se trabajó el fortalecimiento de la autoestima, promoviendo el reconocimiento de cualidades personales, la valoración de sí mismo y la construcción de una percepción positiva de la identidad. A través de actividades reflexivas y participativas, se incentivó la confianza personal y el respeto por las propias capacidades y experiencias. En la semana 2, bajo el eje de Salud Mental y Prevención del Suicidio, se abordó la gestión del enojo y la impulsividad, orientando a los usuarios en el reconocimiento

de emociones intensas, la identificación de detonantes y la implementación de estrategias para regular las reacciones emocionales. Este espacio permitió generar reflexión sobre la importancia de responder de manera más consciente ante situaciones de conflicto, favoreciendo el autocontrol y la toma de decisiones más adecuadas para el bienestar personal y la convivencia.

VISITAS DOMICILIARIAS

Durante el mes se llevaron a cabo catorce (5) visitas domiciliarias a usuarios en etapa de cumplimiento, con el propósito de verificar de manera directa las condiciones de vivienda y el correcto cumplimiento de las medidas asignadas. Estas visitas también permitieron fortalecer la cercanía con las familias y brindar acompañamiento frente al proceso que cada adolescente adelanta. Además, se realizaron acciones de sensibilización sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo hábitos de autocuidado y la identificación de factores de riesgo en el entorno, se identificó una adecuada adherencia a las responsabilidades establecidas dentro del hogar.

K.J.S.F

N.D.B.S

J.S.C.Q

C.E.R.V

I.P.L

CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS

Bailoterapia para promover la salud mental 09-12-2025 a las 10:00AM en la Sede San José.

LOGROS DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Durante el periodo del 1 al 15 de diciembre, desde el área de psicología se realizaron 15 evoluciones a procesos de atención, con cobertura de 32 usuarios, garantizando seguimiento y continuidad del Plan de Atención Integral.

Desde el componente de Trascendencia y Sentido de Vida, se desarrollaron platines iniciales y de seguimiento que permitieron fortalecer la adherencia a la norma, la reflexión sobre las decisiones personales y el manejo emocional, evidenciándose en algunos usuarios actitudes de liderazgo positivo y adecuada convivencia.

Se elaboraron informes extraordinarios que documentaron incumplimientos y resistencias al cambio, aportando insumos para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas.

A través de encuentros pedagógicos, se fortalecieron habilidades socioemocionales relacionadas con la autoestima, la gestión del enojo y la impulsividad.

Se realizaron cinco (5) visitas domiciliarias, permitiendo verificar condiciones de vivienda, cumplimiento de medidas y fortalecer el acompañamiento familiar, además de sensibilizar sobre la prevención del consumo de SPA.

Finalmente, se llevó a cabo una capacitación a funcionarios mediante bailoterapia, promoviendo la salud mental y el bienestar del equipo institucional.

ASPECTOS A FORTALECER DESDE EL ÁREA DE PSICOLOGÍA

Fortalecer la adherencia a la norma y la responsabilidad personal en los usuarios, promoviendo mayor constancia en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Profundizar en el desarrollo de habilidades socioemocionales, especialmente en la regulación emocional, el manejo del enojo y el control de la impulsividad.

Reforzar los procesos de reflexión personal y toma de decisiones conscientes, orientados a la construcción de un sentido de vida coherente con el bienestar individual y la convivencia.

Continuar fortaleciendo estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, favoreciendo factores protectores y hábitos de autocuidado.

Potenciar el trabajo con las familias, promoviendo dinámicas de convivencia más saludables y corresponsabilidad en los procesos de los adolescentes.

Incrementar el seguimiento oportuno a los usuarios que presentan resistencia al cambio, mediante acompañamiento continuo y acciones de sensibilización más focalizadas.

INFORME TÉCNICO TRABAJO SOCIAL

SEGUIMIENTOS

Durante el periodo comprendido entre los días del 1 al 15 de diciembre, se realizaron 10 evoluciones a los procesos de atención en el área de fortalecimiento de vínculos, establecidos en el plan de atención integral.

PLATINES

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 15 de diciembre, se realizaron los siguientes platines:

PLATIN INICIAL

Dentro de los platines iniciales se plantearon logros y acciones según lo analizado en cada usuario para abordar las diversas problemáticas, estas acciones se basan en el establecimiento de normas, herramientas para la crianza positiva, limites dentro del hogar, además de esto se buscará generar estrategias para que la red de apoyo y los usuarios identifiquen factores de riesgo e influencias negativas y así mismo se orientó sobre la importancia de la responsabilidad y la constante vigilancia, además de esto se plantean sensibilizaciones que no permitan la permisividad por parte de los padres y madres, así mismo dejarles claridad en su corresponsabilidad como figuras garantes dentro del proceso de sanción de los y las adolescentes, así mismo a los adolescentes se le planteara la prevención sobre conductas de riesgo, conflictivas, y el fortalecimiento de los vínculos afectivos.

D.A.R.L

J.D.C.G

PLATINES DE SEGUIMIENTO

Durante la realización del platin de seguimiento, se plasmaron los avances y dificultades del usuario, en cuanto a los avances se evidencia la disposición y compromiso por parte de la red de apoyo, lo que demuestra una familia garante y responsable dentro del proceso de sanción, así mismo mejoras en la comunicación asertiva y la resolución de conflictos de forma adecuada, en cuanto a las dificultades con el usuario han sido pocas, pues tan solo en el inicio de su sanción desarrollo poca adherencia a la norma y un evidente consumo de sustancias psicoactivas, pero mediante atenciones presenciales y orientaciones el usuario demostró mejoras.

J.A.M.L

INFORME EXTRAORDINARIO

Los informes extraordinarios enviados se basaron en información pedida para audiencia de seguimiento y audiencia de egreso.

K.J.F.S

J.A.T.A

ENCUENTROS PEDAGÓGICOS

Desde el área de trabajo social se llevó a cabo la ejecución de dos (2) encuentros pedagógicos correspondientes a los ejes temáticos establecidos en el cronograma

como lo son **fortalecimiento de vínculos** (Promoción de vínculos afectivos y sociales en la adolescencia.) **daño antijurídico** (Fortalecimiento de factores protectores ante situaciones de riesgo y abuso sexual)

ATENCIÓN A LAS REDES DE APOYO

Desde el área de trabajo social se participa en la atención a padres y madres de familia , con la finalidad de brindar orientación, socioeducativa y la importancia de asumir la corresponsabilidad ; se incentiva a dar cumplimiento a la sanción pedagógica con apoyo de la red familiar, así mismo se les atiende de forma individual acorde a entregarles información acerca del proceso de la sanción dentro de la modalidad, además de orientarlos en cuanto a estrategias para que puedan mejorar sus dinámicas familiares. Casos puntuales relacionados con el consumo y abuso de sustancias psicoactivas, comportamientos agresivos dentro del hogar, comportamientos desafiantes en la modalidad, e incumplimientos con las asistencias a la modalidad.

VINCULACIONES FAMILIARES .

Se realizaron cuatro (4) vinculaciones familiares, en donde se le explico a los acudientes y a los usuarios, el acuerdo de convivencia dentro de la sede San José de manera detallada, las normas a cumplir, los horarios establecidos y la corresponsabilidad en el proceso restaurativo en cuanto a la importancia de la asistencia a los encuentros familiares que realiza cada profesional del equipo interdisciplinario al igual que los seguimientos o evoluciones mensuales, así mismo se dejaron claridades acerca de los horarios de entrada y salida de sus representados dentro de la modalidad, también se les dejaron indicaciones claras acerca de que objetos no deben ingresar a la modalidad y de la importancia de la presentación personal en cuanto a la vestimenta y los cortes de cabello y se les dejo la claridad de que por cada día que falten será un día más que se le sume a la sanción.

ENCUENTROS FAMILIARES

Desde el área de Trabajo Social se dio acompañamiento a los encuentros familiares presenciales como virtuales que se encontraban a cargo de los profesionales de diferentes áreas: **Psicología** (Limites y reglas del hogar) **Gestor institucional** (Corresponsabilidad familiar)

VISITAS DOMICILIARIAS

Se realizaron cinco (5) visitas domiciliarias, en donde se pudieron identificar condiciones socioeconómicas y aspectos relevantes del contexto en donde cada

usuario o usaría habita, así mismo se dieron orientaciones y sensibilizaciones acorde a problemáticas y situaciones presentadas en los aspectos, familiares, sociales y personales de los y las usuarias.

K.J.S.F

N.D.B.S

J.S.C.Q

C.E.R.V

I.P.L

CAPACITACION A FUNCIONARIOS

Se participó de una capacitación de cuidado laboral mediante ejercicio físico promocionando la salud mental.

LOGROS DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.

Se logró estar presente en dos (2) audiencias una por egreso y otra por llamado de atención dándole la oportunidad a la usuaria de continuar en la modalidad.

Se logró realizar dos (2) encuentros pedagógicos agendados para los primeros 15 días del mes de diciembre con los beneficiarios tal cual como fueron programados en el cronograma del mes, en donde se usaron metodologías variadas, como novedad se realizó un encuentro artístico con arcilla, una actividad que disfrutaron mucho los y las usuarias.

Se logró redactar y enviar dos (2) informes extraordinarios por el motivo de ser solicitados para audiencias

Se logra atender y vincular a cuatro (4) nuevos usuarios y sus familias dentro de la modalidad, así mismo armar las historias de atención con toda la documentación respectiva, archivando en el lugar que corresponde.

Se logra realizar visitas domiciliarias.

ASPECTOS A FORTALECER DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.

Realizar actividades más prácticas culturales y artísticas con los usuarios y familia.

INFORME TÉCNICO - ESPECIALISTA DE ÁREA

En el periodo del mes de DICIEMBRE del 2025 (del día 01 al 15), desde el área pedagógica se realizan valoraciones iniciales e ingresos a los siguientes beneficiarios:

CBMM
Usuario que ingresa a la modalidad con 10° de bachillerato aprobado del colegio MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA, motivado y dispuesto a desarrollar su proyecto de vida mediante la formación técnico laboral en REGENCIA LABORAL o CRIMINALISTICA, a quien se tendrá presente para postular a proyecto sueños, inscribir y dar continuidad a su bachillerato, durante el cumplimiento de su proceso sancional. El usuario en su corto tránsito por la fundación ha generado adherencia a la normativa institucional y acuerdo de convivencia, participando de manera activa, ordenada y disciplinada en el desarrollo de las dinámicas institucionales (actividades, talleres, encuentros, prácticas deportivas, centros de interés), generando adaptación a la institución como a la comunidad, manteniendo el respeto por sus pares, profesionales y figuras de autoridad, sin estar inmerso en situaciones de conflicto y/o disruptividad, contando con las competencias necesarias para formarse y generar competencias laborales que aporten a su crecimiento y desarrollo personal, independencia y emancipación, y desarrollar su proceso sancional de manera responsable y comprometida, quien por el momento, destaca por el respeto y sobresale por sus adecuadas conductas.

JMHS
Usuario que ingresa a la modalidad con 4° de primaria aprobado, quien en su corto tránsito por la fundación ha interactuado de manera asertiva proyectando buenas conductas y adherencia a la normativa institucional, a quien se le recuerda que dentro de sus compromisos sanciónales, está el dar continuidad a sus estudios y proyectarse a desarrollar su proyecto de vida, manifestando que se ha dedicado a trabajar durante el mayor tiempo de su vida, con el fin de brindarle una visión positiva y asertiva en torno a su futuro laboral, se motive a generar competencias y habilidades laborales que aporten a su bienestar, como al mejoramiento de sus condiciones de vida, y logre emanciparse, desarrollar su autonomía e independencia.

SEGUIMIENTOS

Durante el mes de DICIEMBRE del 2025 (del día 01 al 15), se realizaron 13 evoluciones, abordaje que se da desde el componente de especialista de área, establecidos en el proyecto de atención integral.

GESTIÓN ACADÉMICA

En el mes de DICIEMBRE del 2025 (del día 01 al 15), se genera acompañamiento y seguimiento a los usuarios que se vincularon a la modalidad de internación en medio semicerrado en:

Participación de grupos evaluativos para recopilar y generar información que de aportes a la evaluación de cada joven y adolescente en torno a sus avances de su proceso educativo (colegios e institutos de formación técnica).

Se establece participación y acompañamiento en los centros de interés de barbería y peluquería, panadería y marroquinería.

Generación y participación desde el componente autonomía de lo pedagógico, para la realización de platines.

Se genera abordaje y seguimiento a los adolescentes (individual y grupal), por medio de encuentros pedagógicos.

Se desarrollan actividades y se da cumplimiento a los ejes temáticos autonomía de lo pedagógico, practica restaurativa, plan de emergencia, herramientas de participación y daño antijuridico.

Se desarrolla la actividad de proyecto de vida.

Se desarrolla encuentro familiar.

Se llevó a cabo la actividad quincenal del buzón de sugerencias, haciendo apertura y generando respuesta a las solicitudes de la comunidad.

Se generan, ejecutan y da acompañamiento a las actividades deportivas de los usuarios.

Se fomentan habilidades sociales y para la vida en los usuarios, la cuales buscan generar mejores conductas e interacciones sociales y fortalezcan su autonomía como individuos.

Se hace seguimiento y acompañamiento pedagógico a los estudiantes inscritos en el SENA, IBES, EDUNORTE, SINFRONTERAS, ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA, colegios de bachillerato y demás instituciones educativas, con sus deberes y/o compromisos académicos que presenten y deban realizar.

Se realiza orientación y seguimiento a los usuarios que se encuentran vinculados a estudios primarios y secundarios, ayudando y disponiendo de espacios y herramientas tecnológicas para que puedan realizar sus deberes académicos, como espacios para asesoría académica y cumplimiento de deberes y/o compromisos educativos.

Capacitaciones y reuniones dispuestas por la coordinadora de la dentro y fuera de la modalidad.

REALIZACIÓN DE LOS PLATINES

En el mes de DICIEMBRE del 2025 (del día 01 al 15), se hace el debido abordaje desde el componente de **AUTONOMÍA DE LO PEDAGÓGICO** en la elaboración y creación de los platines de ingreso, egreso y seguimiento de los siguientes usuarios:

PLATINES DE SEGUIMIENTO

En estos platines se evidencian en varios de los usuarios avances como en otros retrocesos y barreras que no les permiten dar cumplimiento a sus compromisos sanciónales, evidenciando mejoras en algunos en sus sistemas de creencias, comprensión de la importancia de estudiar y formar para su proyección a futuro como generar competencias laborales, reduciendo la deserción escolar, fortaleciendo la autonomía, el compromiso y la responsabilidad para su quehacer e interacción social, promoviendo y reforzando sus procesos con herramientas y estrategias que aporten a su crecimiento y desarrollo personal.

JAML
DFCP

PLATINES INICIALES

Para realizar estos platines se genera acercamiento y procesos de observación no participativa con los usuarios, donde se llega a la generalización de trabajar adherencia y cumplimiento del proceso sancional y educativo como de la normativa institucional, evidenciando que en varios de ellos olvidan que se encuentran transitando su proceso sancional, buscando generar consciencia de su sanción y de la importancia de adherirse a la pedagogía del modelo sancional, la cual aporta a generar transformación y reparación del daño, promoviendo y fortaleciendo herramientas y estrategias que aporten a su autonomía para transitar de manera autónoma y asertiva su proceso educativo y formativo.

DARL
JDCG

INFORMES EXTRAORDINARIOS

JATA
KJFS

BUZÓN DE SUGERENCIAS

Se hace apertura y recepción de las sugerencias dadas del mes de DICIEMBRE del 2025 (del día 01 al 15), por los usuarios de manera quincenal, para realizar su debida respuesta y/ contestación.

VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En el mes de DICIEMBRE del 2025 (del día 01 al 15), se hace el debido abordaje desde el componente de **AUTONOMÍA DESDE LO PEDAGÓGICO** se realizan visitas a las instituciones educativas y técnicas de los usuarios:

INSTITUTO IBES

AJDR
JCBP
CERV

INSTITUTO SINFRONTERAS

MJRR

INSTITUO EDUNORTE

JSOR
JAML

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA

JKBR

SENA

JACM

INSTITUTO EDUCATIVO HOMBRES DEL MAÑANA

JDRC

INSTITUTO EDUCATIVO INNOVAR

JSCQ

ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ESPECIALISTA DE ÁREA

Se ejecutaron los diversos encuentros pedagógicos establecidos en el cronograma de actividades, donde se hace el debido abordaje en temas de:

AUTONOMÍA DESDE LO PEDAGÓGICO Y PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA – SANA CONVIVENCIA

PRÁCTIVAS RESTAURATIVAS – CULTURA RESTAURATIVA

TALLER DE ESCRITURA – TALLERES COMPLEMENTARIOS

TALLER DE PINTURA - TALLERES COMPLEMENTARIOS

Ejes temáticos que contribuyen al crecimiento y desarrollo personal de los usuarios, en su proyección futura, en la fomentación consciencia (en sus esferas social, familiar, laboral, académica) y contribuir a la generación de calidad de vida.

INGRESOS

CBMM
JMHS

VISITAS FAMILIARES

CERV
IPL
KJFS
NDBS
JSCQ

REUNIONES

Quinto comité departamental del SRPA de Norte de Santander

Ceremonia de grado Colegio María Concepción Loperena

Asistencia técnica ICBF

LOGROS DESDE EL ÁREA ESPECIALISTA DE ÁREA

Se promueven espacios de buen entorno, donde los beneficiarios generan apertura y buen abordaje en el desarrollo de actividades en el día a día.

Se da mantenimiento y sostenimiento a un espacio donde los beneficiarios pueden generar acercamiento en caso de ayuda oriente y guía en torno al desarrollo y abordaje de actividades, como en procesos de vida.

Se promueven y fortalecen los canales de comunicación y acercamiento con las instituciones educativas y staff de docentes, para hacer seguimientos académicos y disciplinarios de los beneficiarios.

Se abordan prácticas, herramientas y estrategias para la interacción y el desarrollo de actividades dentro de la fundación.

Se evidencia mayor receptividad y participación por parte de los beneficiarios en actividades, encuentros, talleres y actividades deportivas.

Se promueve el uso y aplicación del buzón de sugerencias de manera asertiva, promocionando ser agentes de cambio y participes de los procesos de la fundación.

Se promueve el interés por la participación de los centros de interés en los usuarios, quienes proponen querer realizar más actividades donde ellos puedan ocuparse y canalizar su pensamiento y conducta, ya que estas actividades reducen su posible sintomatología y procesos de cotidianidad.

Se da sostenimiento a la comunicación con los padres de familia de manera presencial y virtual con la finalidad de llevar un mejor proceso sancional con los beneficiarios.

ASPECTOS POR FORTALECER

Se recomienda la aplicación de actividades de manera interactiva y participativa, a lo cual los adolescentes responden de manera asertiva.

Promover espacios donde los beneficiarios puedan hacer acercamiento en búsqueda de oriente, ayuda y guía en tornos a sus procesos de vida.

Promover canales digitales donde los papitos puedan recibir orientación, herramientas y estrategias en torno al proceso sancional de sus hijos.

Promover actividades donde puedan participar los padres e hijos en el desarrollo y ejecución que aporten al mejoramiento de la interacción y su relacionamiento.

Se recomiendan espacios donde los beneficiarios puedan generar procesos reflexivos y de consciencia.

INFORME TÉCNICO DINAMIZADOR SOCIOCULTURAL

PLATINES

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 15 de diciembre, se realizaron los siguientes platines:

PLATINES INICIALES

Durante los platines iniciales del mes, desde el componente restaurativo se busca fomentar hábitos positivos relacionados a su crecimiento personal, por ende, se está trabajando por medio de entrenamientos deportivos, que contribuyan al bienestar integral, teniendo en cuenta que este es de gran interés para los usuarios, ya que por medio de la práctica deportiva como hábito saludable desde una edad joven y mantenerlos a lo largo de la vida, se puede mejorar significativamente la calidad de vida, prevenir problemas de salud y alcanzar un estado de plenitud y satisfacción personal, por lo cual se mantiene sensibilización en el proceso.

DARL

JDCG

PLATINES DE SEGUIMIENTO

Desde el componente restaurativo se participó activamente en los platines de seguimiento realizados durante el mes de julio aportando un concepto, un objetivo y así mismo una recomendación en donde se busca observar la evolución que halla tenido cada uno de los adolescentes y jóvenes en la parte motora, las capacidades y destrezas frente a cada una de las actividades plasmadas.

JAML

DFCP

INFORMES EXTRAORDINARIOS

JATA

KJFS

ENCUENTROS PEDAGÓGICOS

Desde el área de dinamizador sociocultural se llevó a cabo la ejecución de (2) encuentros pedagógicos durante el mes, desarrollados conforme a los ejes temáticos establecidos en el cronograma institucional. Los encuentros abordaron: actividades culturales en donde se realizó la salida pedagógica, servicio a la comunidad en donde elaboramos un mural en el instituto la esperanza.

VISITAS DOMICILIARIAS

Se realizaron nueve (05) visitas domiciliarias durante el mes a usuarios en etapa de cumplimiento, con el objetivo de evaluar las condiciones del entorno familiar y acompañar de manera cercana el proceso de reintegración. En la mayoría de los casos, se evidenció que los hogares se encuentran adheridos a las normas y lineamientos establecidos, sin embargo, también se identificaron algunas dinámicas

familiares disfuncionales que podrían representar riesgos para la estabilidad emocional y el desarrollo de los adolescentes. Ante esta situación, y en articulación con el equipo psicosocial, se llevaron a cabo acciones de sensibilización con las familias, enfocadas en mejorar la comunicación intrafamiliar, disminuir factores de riesgo asociados al entorno, prevenir recaídas y fortalecer las redes de apoyo del adolescente, con todo esto se pudo promover un mayor involucramiento de los cuidadores en el proceso, así como abrir espacios de reflexión sobre su rol en la sostenibilidad del cambio.

KJFS

IPL

NDBS

JSCQ

CERV

CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS

BAILOTERAPIA

LOGROS DESDE EL ÁREA DE DINAMIZADOR SOCIOCULTURAL

Se logra realizar intervenciones en crisis, a cada uno de los beneficiarios que llegan con ansiedades de consumo.

Durante estos días del mes se observa un grupo de beneficiarios comprometidos con los espacios de recreación, cultura, deporte y realización de las capacitaciones.

Se da cumplimiento al cronograma del mes.

Se logra fortalecer la práctica deportiva.

Se logra realizar seguimiento a plan de vida.

Se logra realizar prácticas restaurativas.

ASPECTOS A FORTALECER DESDE EL ÁREA DINAMIZADOR SOCIOCULTURAL

Se debe continuar fortaleciendo los espacios culturales, deportivos de formación para el trabajo.

INFORME TÉCNICO GESTOR INSTITUCIONAL

SEGUIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTOS

Mediante este informe se establecen las acciones relevantes en las cuales se realizó apoyo y gestión para los adolescentes de la modalidad internación en medio semicerrado- Sede San José.

Se realiza (2) gestión y acompañamiento a valoración por psiquiatría a los adolescentes: CBMM y DARL.

Se realiza (7) gestión y acompañamiento a valoración por psicología a los adolescentes: JDRC, IPL, JATA, ADMG, JACM, MJRR y ADJDR.

Se realiza (1) gestión y acompañamiento a valoración por medicina general al adolescente: KB

Se realiza (2) gestión y acompañamiento a valoración por odontología a los adolescentes: JDCG y IPL.

GESTIONES EN SALUD

FECHA	GESTIONES Y CITAS MÉDICAS
1DIC 2025	JDCG CITA POR ODONTOLOGÍA
	KB MEDICINA GENERAL
	JDRC CITA POR PSICOLOGÍA
3 DIC 2025	IPL CITA POR PSICOLOGÍA
	JATA CITA POR PSICOLOGÍA
	ADMG CITA POR PSICOLOGÍA
9 DIC 2025	JACM CITA POR PSICOLOGÍA
	MJRR CITA POR PSICOLOGÍA
	CBMM CITA POR PSIQUIATRIA
11 DIC 2025	DARL CITA POR PSIQUIATRIA
	IPL CITA POR ODONTOLOGÍA
12 DIC 2025	ADJDR CITA POR PSICOLOGÍA

ACTIVIDADES REALIZADAS

Encuentro con adolescentes:

Daño antijuridico: se trabajó el tema de Daño antijuridico- lesiones por quemaduras solares, con el objetivo de sensibilizar y educar a los adolescentes sobre las lesiones causadas por la exposición excesiva al sol, promoviendo hábitos de autocuidado y prevención que reduzcan el riesgo de quemaduras solares y sus consecuencias a corto y largo plazo en la salud de la piel.

Encuentro con familias:

Tema: se trabajó el tema de corresponsabilidad familiar con el objetivo de fortalecer la corresponsabilidad de la familia en el desarrollo integral del núcleo familiar, promoviendo hábitos saludables y acciones preventivas que protejan su bienestar físico, mental, emocional y social.

LOGROS DESDE EL ÁREA DE GESTOR INSTITUCIONAL

Se logra gestionar las respectivas citas por medicina general, odontología, psiquiatría y psicología, de los beneficiarios dentro de la modalidad de internación en medio semicerrado.

Se logra realizar los respectivos acompañamientos de los adolescentes, con el objetivo de dar cumplimiento de las citas médicas. Un

ASPECTOS POR FORTALECER

Seguir fortaleciendo los espacios y acciones de gestión en salud, a fin de garantizar la atención en salud de los adolescentes dentro de la modalidad.

Capacitar y fortalecer la corresponsabilidad familiar, dado los compromisos que debe ejercer la red de apoyo familiar de los adolescentes.

Es importante que fortalecer los criterios de corresponsabilidad familiar, a fin de que se cumplan las citas médicas gestionas por el profesional, y dando cumplimiento a los deberes y derechos de los beneficiarios.

INFORME TÉCNICO COMPONENTE NUTRICIÓN

Este informe tiene como finalidad proporcionar una descripción enfocada en los lineamientos del componente nutricional desglosando cada uno de los estándares implementados por la Fundación Faro, con especial énfasis en su sede de San José.

En el mes Diciembre del 1 al 15 de 2025, se desarrollaron actividades de acuerdo a la Implementación, verificando y controlando los ciclos de menú que se ejecutan en la sede de Santiago, cumpliendo con lo establecido en ella, es importante mencionar que ya fueron aprobados los ciclos de menú, estos fueron envidos a la sede nacional, así mismo estamos en la revisión y ajustes del análisis nutricional; es importante mencionar que para este mes por ser época decembrina si pido la autorización para realizar algunos cambios de menú, en conmemoración a esta

época navideña; se realizó valoraciones iniciales antropométricas y seguimiento nutricional de los usuarios; platin inicial , platin de seguimiento y egresos de beneficiarios, estas fueron esenciales para establecer un diagnóstico. Este diagnóstico no solo permite identificar las necesidades individuales de cada adolescente, sino que también establece las bases para el desarrollo de estrategias efectivas que promuevan hábitos alimentarios y estilos de vida saludables, así mismo se establece las fechas indicadas para un seguimiento oportuno y eficaz con cada adolescente

Se elaboró un Plan de Atención Individual desde el área de nutrición, diseñado específicamente para cada uno de los usuarios evaluados. Este plan tiene como objetivo no solo contribuir a mejorar el estado nutricional de los beneficiarios, sino también fomentar un enfoque integral hacia su bienestar general, dentro de este plan de atención se remiten a las EPS, los adolescentes que presentan delgadez, sobrepeso u obesidad, esto con el fin de cubrir sus necesidades de salud fortaleciendo con un seguimiento con médico general y nutrición enfocados en que participen en los programas de Promoción y prevención institucional; Se enfoca en las recomendaciones brindadas con el fin de contribuir en los beneficiarios a mejorar y mantener hábitos alimentarios saludable, acorde a su edad y fomentando el plato saludable para la población colombiana.

Se orientación dando la lista de los beneficiarios al servicio de alimentación de los que presentan sobrepeso, donde se recomienda disminuir el cereal, disminuir tubérculos y plátanos ofreciendo media porción de ellos y evitar los fritos, aumentar la porción de ensaladas, y frutas.

Desde la fundación se nos apoyamos a realizar actividad física y el deporte, se realizan jornadas deportivas semanalmente, con el apoyo de IMRD.

Se elaboro el informe del proceso del 1 al 15 de diciembre que guiará la intervención del usuario en el tema alimentación y nutrición, 2 valoraciones nutricionales iniciales, 4 seguimiento nutricionales, 2 platines iniciales y 2 platines de seguimientos.

SALUD DIGESTIVA
NUTRIENTES ESENCIALES PARA NUESTRO CUERPO

Mensualmente se desarrollan 4 encuentros grupales donde se realizan capacitaciones educativas dirigidas a los adolescentes, construyendo a fortalecer temas en salud y nutrición, para este mes se realizaron cuatro capacitaciones con los siguientes temas Como Salud digestiva con el objetivo de Brindar a los jóvenes

conocimientos básicos sobre los nutrientes esenciales que necesita el cuerpo humano, promoviendo hábitos de alimentación saludable y conscientes para su bienestar físico y mental; y nutrientes esenciales para nuestro cuerpo, Brindando a los jóvenes conocimientos básicos sobre los nutrientes esenciales que necesita el cuerpo humano, promoviendo hábitos de alimentación saludable y conscientes para su bienestar físico y mental.

Se realizo seguimiento, verificación y orientación al personal de cocina para que se cumpla con una adecuada presentación de los alimentos, así mismo la adecuada implementación del Plan de saneamiento básico, y las buenas prácticas de manufactura donde se revisó formatos de limpieza y desinfección de cada área, características sensoriales del agua, seguimiento al filtro del agua y al formato de control de plagas con su respectiva fecha de inspección, realizando esta verificación todos los días, se continua registrando semanalmente la estandarización de porciones.

Se realiza seguimiento de verificación a los formatos establecidos para el cumplimiento de buenas prácticas de manufactura, cumplimiento en el ciclo de menús, formato de intercambios de alimentos si se presenta, estandarización de porción en el refrigerio y el almuerzo, Kardex, se explica a la manipuladora de alimentos como debe diligenciar el nuevo Kardex, control de temperatura y congelación, los días sábados se reciben el mercado, se revisa condiciones de entrega de los alimentos, maduración de las frutas y verduras en óptimas condiciones, se verifica cantidad solicitada pesando cada alimentos, fechas de vencimiento, rotulamos, se organizan y se van almacenando, Se realizo seguimiento al uniforme, implementos de uso diario, y cumplimiento de no tener uñas largas, pintadas, no utilizar accesorio, así mismo se realiza seguimiento a la preparación de los alimentos y las raciones que se deben suministrar, para este mes tuvimos 1 registro de intercambios, por la celebración del inicio de navidad; es importante mencionar que se trabajó en el plan de mejora según lo arrojado en las encuesta de satisfacción, donde involucramos a los usuarios realizando una actividad uno a uno explicando a cada uno la minuta patrón establecida por ICBF realizándolo de manera educativa y sensibilizando lo estipulado en los lineamientos. para dar cumplimiento a subsanar las inconformidades de los usuarios.

VALORACIÓN INICIAL DE LOS USUARIOS

Metodología

Se realizó la valoración antropométrica, de acuerdo con la resolución 2465 del 14 de junio de 2016 del Ministerio de Salud. Esta valoración inicial se realiza con el adolescente explicando la actividad a desarrollar, donde se informa quitarse los zapatos, o pertenencias que tengan en el momento para iniciar a tomar peso y talla, esto con el fin de calcular el Índice de Masa Corporal para la Edad (IMC/E). Se

determinó el valor de Z-SCORE de talla para la edad (T/E) y el Z- SCORE de IMC para la edad. Adicionalmente, se registraron signos clínicos relevantes que facilitaron la identificación del estado nutricional de los adolescentes.

A continuación, desgloso los beneficiarios con valoración inicial:

NOMBRE DE BENEFICIARIO	PESO	TALLA	IMC	DIAGNOSTICO
DARL	71	170	24,57	ADECUADO
JDCG	59	168	20,9	ADECUADO

SEGUIMIENTO:

Se realizo seguimiento a los usuarios con diagnostico nutricional adecuado, asi mismo se deja el seguimiento nutricional a los beneficiarios que tienen control cada 6 meses, sobrepeso y obesidad, estos ya fueron remitidos y atendidos por la EPS, así mismo los vincularon al programa de PyP de la EPS.

Se continúa fomentando la actividad deportiva con los beneficiaros en la fundación en conjunto con los profesionales de área.

Conceptos / Educación Nutricional:

A partir de los resultados obtenidos, se han establecido conceptos nutricionales y se han implementado programas de educación para los usuarios.

Concepto enfoque incluyen:

LA MALNUTRICIÓN POR DÉFICIT: también llamada desnutrición, se refiere a un estado en el que el cuerpo no recibe la cantidad adecuada de nutrientes esenciales para su funcionamiento óptimo. Esto puede manifestarse como una falta de energía, vitaminas, minerales, proteínas o una combinación de estos.

LA MALNUTRICIÓN POR EXCESO, también conocida como sobre nutrición, se refiere a una condición donde el cuerpo recibe más nutrientes de los que necesita, lo que puede llevar a problemas de salud como sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas. Esta situación se da por un desequilibrio entre la ingesta calórica y el gasto energético, a menudo asociado con el consumo excesivo de alimentos ultra procesados y la falta de actividad física.

Educación Nutricional:

La salud digestiva: es el buen funcionamiento de todo el sistema que procesa alimentos (boca, esófago, estómago, intestinos, hígado, páncreas), permitiendo una

correcta absorción de nutrientes y eliminación de desechos, e implica un microbioma intestinal equilibrado, esencial para la energía, el sistema inmune y el bienestar físico y mental. Se mantiene con fibra, agua, ejercicio y manejo del estrés, y se ve afectada por problemas como gases, dolor o estreñimiento.

Los nutrientes esenciales: Son sustancias vitales que tu cuerpo no produce y debe obtener de los alimentos para funcionar correctamente, incluyendo **macronutrientes** (proteínas, carbohidratos, grasas) que dan energía y construyen tejidos, y **micronutrientes** (vitaminas, minerales, agua) que regulan funciones, fortalecen defensas y mantienen la hidratación, siendo cruciales para crecer, reparar y mantenerte sano.

Recomendaciones Nutricionales:

Para usuarios con sobrepeso: Se aconseja un enfoque gradual para la pérdida de peso. Esto implica realizar modificaciones dietéticas que incluyan la reducción de azúcares añadidos y grasas saturadas, así como aumentar el consumo de frutas, verduras y granos enteros. Además, se recomienda la práctica regular de ejercicio para complementar estos cambios.

Para usuarios con bajo peso para la talla: Promover la importancia de consumir alimentos con alta densidad calórica, como nueces, aguacate, aceites, lácteos, así como proteínas, incrementar la ingesta de alimentos manteniendo hábitos de vida saludables, monitoreo regular del estado nutricional, Realizar ejercicio físico regular, especialmente entrenamiento de fuerza, puede ayudar a aumentar la masa muscular.

Para usuarios con peso normal: Se fomenta la continuidad de hábitos saludables, destacando el plato saludable para la población colombiana y la importancia de la prevención y el monitoreo regular del estado nutricional. Asimismo, se recomienda mantener una rutina de ejercicio regular para promover el bienestar general.

Aspectos a mejorar:

Continuar fortaleciendo en los adolescentes temas de salud y nutrición que contribuyan a mejorar su estado nutricional y adoptar hábitos de vida saludable.

Conclusiones:

Realizar ajustes del análisis nutricional

Continuar fomentando la actividad física y el deporte.

Contribuir al bienestar del estado nutricional de cada adolescente.

Seguimiento al Plan de saneamiento básico y Buenas prácticas de manufactura.

Recomendaciones Adicionales:

Instruir a los usuarios la socialización de los menús aprobados por ICBF.

Continuar en los procesos de formación de los adolescentes, en temas de salud y nutrición.

Continuar en los procesos de formación a la manipuladora de alimentos y servicios de alimento, garantizando la efectividad de ellos procesos.

Plan de Educación Nutricional:

Se realiza este plan con el fin de promover el auto cuidado, la actividad física, el deporte, el consumo adecuado de alimentos, fortaleciendo la adopción de hábitos alimentarios saludables en los adolescentes, se realiza un plan de capacitación enfocado en ello:

SALUD DIGESTIVA

NUTRIENTES ESENCIALES PARA NUESTRO CUERPO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE SANEAMIENTO BASICO Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA:

PSB: Ve**rificar y asegurar el cumplimiento de las actividades para mantener un ambiente salubre y seguro**, previniendo la propagación de enfermedades y garantizando la salud pública. Esto incluye revisar periódicamente las condiciones de higiene, saneamiento, manejo de residuos y calidad del agua potable para corregir deficiencias y mejorar continuamente el bienestar de las personas y del entorno.

BPM: Es **garantizar la seguridad, calidad e inocuidad de los productos** a través del cumplimiento de procesos estandarizados y controlados en todas las etapas de producción. El seguimiento permite a las empresas **prevenir la contaminación, asegurar la consistencia del producto, proteger la salud del consumidor y cumplir con los requisitos legales y normativos**.

Se realiza seguimiento semanal a los programas de limpieza y desinfección, abastecimiento de agua, control de plagas del PSB.

Seguimiento control de porciones.

Seguimiento características organolépticas de los alimentos.

Seguimiento a control de temperatura y congelación.

Se realiza seguimiento semanal al BPM.

Seguimiento semanal al Kardex, se explica a la manipuladora de alimentos el nuevo formato de Kardex unificado, en la asistencia técnica del mes de agosto.

REMISIONES: Para este mes no se realizo Remisiones a entidades de Salud.

PLAN DE MEJORA:

Sensibilizar he instruir a los usuarios sobre el horario de entrega de refrigerios y almuerzo, así mismo en las porciones establecidas.

Sensibilizar con talleres los menús aprobados por ICBF.

informe realizado por:

Lina Magreth Ascanio Ascanio
Coordinadora Fundación Faro Sede San José
Sanjose@fundacionfaro.org